

# TRENTON BOARD OF EDUCATION

*"Children come first, Los niños son primero"*

Francisco Durán  
Superintendente de Escuelas  
609.656.5454 • 609.989.2682 fax  
[fduran@trenton.k12.nj.us](mailto:fduran@trenton.k12.nj.us)



21 de octubre, 2013

Estimados Padres/Guardian:

El Acto de Escuela Elemental y Secundaria es la ley federal más importante de nuestro país. En 2001 esta ley se autorizó y es llamada ahora El Acto de No Dejar a Ningún Niño Detrás (*the No Child Left Behind Act-(NCLB)*). *NCLB* fué diseñado para implementar cambios en la enseñanza y el aprendizaje para ayudar a mejorar el rendimiento académico en nuestras escuelas.

La ley requiere que todas las escuelas que reciben fondos del Título I informen a los padres de su derecho de poder preguntar a las escuelas acerca de las cualificaciones de los profesores de sus hijos. Usted tiene el derecho de preguntarle a su escuela acerca de las cualificaciones del profesor o profesores de su hijo (a). La ley requiere que todos los profesores cumplan con la definición legal de ser "altamente cualificado" para poder enseñar en las escuelas que reciben fondos del Título I. La definición legal de ser "altamente cualificado" es un (a) profesor (a) que tiene lo siguiente:

1. Un título universitario de cuatro años
2. Un certificado/licencia regular
3. Prueba de su conocimiento de la materia que el o ella enseña

**Me complace informarles que en el año escolar 2013-2014, todos los profesores en el Distrito Escolar Público de Trenton cumplen con esta definición legal de ser "altamente cualificado (a)".**

Es la Misión del Distrito que todos los estudiantes se graduen con una visión de sus futuros, motivados a aprender continuamente y preparados para tener éxito en la universidad o la carrera de su elección. Además de cumplir con la definición legal de ser "altamente cualificado (a)" también nos comprometemos en asegurar que todos los profesores son efectivos en ayudar a los estudiantes a crecer académicamente.

Para más información acerca de *NCLB*, y *el rol de los padres*, por favor visite a la página de internet del Departamento de Educación de Los Estados Unidos en [www.ed.gov/nclb](http://www.ed.gov/nclb).

Les agradecemos su apoyo continuo en la educación de sus hijos y les motivamos a que se comuniquen regularmente con los profesores de sus hijos.

Sinceramente,

Francisco Durán  
Superintendente de Escuelas